

2024-09-25

Rojo de la Vega ganó en la Cuauhtémoc, confirma Tribunal Electoral

Autor: RedacciónShelma Navarrete

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/09/25/rojo-de-la-vega-gano-en-la-cuauhtemoc-confirma-tribunal-electoral>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa en Cuauhtémoc.

Por unanimidad de votos, las y los magistrados desecharon la impugnación presentada por Morena, con la cual se buscaba anular los resultados de la elección a partir de las denuncias por violencia política de género y calumnias presentadas por Catalina 'Caty' Monreal, aspirante de Morena, PT y PVEM, en contra de la alcaldesa electa.

Tras meses de disputar los resultados de la elección en los tribunales frente a la aspirante de Morena, Alessandra Rojo de la Vega celebró la determinación de la Sala Superior.

"La Sala Superior ha confirmado por unanimidad que hicimos una campaña limpia y honesta; que señalamos y criticamos la corrupción sin agresión.

"Sabemos el tamaño del reto que tenemos enfrente y por eso sé que juntas, juntos, haciendo equipo vamos a construir los mejores días para la Cuauhtémoc", compartió en sus redes sociales.

Catalina Monreal, de Morena, aceptó la resolución del Tribunal y dijo que seguirá trabajando para los vecinos de la alcaldía que intentó gobernar, sin embargo lamentó la decisión.

"Esta determinación es una pena. Se ha perdido la oportunidad de sentar el precedente de que nunca más se permitirá usar la Violencia Política contra las Mujeres como un eje de campaña. Hoy más que nunca es evidente la urgencia de tener un Poder Judicial con perspectiva de género", compartió la morenista.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó el pasado 31 de agosto por mayoría de votos anular la elección, a partir de las denuncias interpuestas por Monreal, quien acusó a la candidata opositora de violencia política de género y calumnia.

No obstante esa decisión fue desechada por la Sala Regional del Tribunal Electoral Federal, al considerar que Rojo de la Vega no se expresó de forma discriminatoria en contra de su oponente de Morena por el hecho de ser mujer o con contenido estereotipado, sino dentro del derecho a la libertad de expresión en un proceso político.

Esta decisión fue apelada por Morena, por lo cual llegó a la Sala Superior, última instancia en asuntos electorales, cuya dictamen es definitivo y ya no puede ser apelado.

Rojo de la Vega ganó como candidata de PAN, PRI y PRD con una diferencia de alrededor de 11,000 votos sobre su competidora más cercana, Caty Monreal.

Se espera que tome protesta como alcaldesa de Cuauhtémoc el próximo 1 de octubre, como los otros 15 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México que gobernarán hasta 2027.